D./D.ª      , con DNI      , constando en la relación de aprobados/as de la plaza       publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 3 de octubre de 2018 y conforme a la base 10.5. de las generales publicadas en el BOP de 18 de agosto de 2008 presenta la siguiente documentación:

[ ]  Documento nacional de identidad.

 [ ] (Ya consta en expediente personal)

[ ]  Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil correspondiente.

 [ ] (Ya consta en expediente personal)

[ ]  Fotocopia, debidamente compulsada, del título exigido, o documento equivalente.

 [ ] (Ya consta en expediente personal)

[ ]  Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

[ ]  Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite el servicio. No obstante, antes del nombramiento, los aspirantes seleccionados se someterán a reconocimiento por el Servicio Médico de las Corporación, el cual deberán superar satisfactoriamente para poder ser nombrados.

[ ]  Declaración de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, de acuerdo con la legislación vigente.

En Málaga, a

Fdo.